

oem#ucs@ieem.org.mx



Karina Vaquera

El IEEM y la elección del 2 de junio

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se creó en el año de 1996, desde ese momento se estableció que el mismo gozaría de autonomía y libertad en su actuar, elementos que desde su propia creación y durante años han sido altamente cuestionados no sólo por expertos académicos en la materia, analistas, politólogos, sociedad en general, sino también por la clase política que, de diferentes formas ha tenido contacto directo con el IEEM.

El instituto ha tenido que sortear diferentes circunstancias, por ejemplo, muy recientemente: 1) la pérdida de su presidente Pedro Zamudio quien se encontraba en el último proceso electoral previo a concluir su encargo de 7 años que el Consejo General del INE le había encomendado. 2) Organizar elecciones en plena pandemia. 3) Esperar la designación de la presidencia del órgano electoral que sucedió en 2022 después de dos convocatorias que se declararon desiertas.

Sobre el último suceso, es necesario mencionar que la designación de la presidencia en 2022 permitió contar con estabilidad al tener una integración completa del Consejo General que es el máximo órgano de decisión, mismo que organizó y llevó a buen puerto la elección para la renovación de la gubernatura en 2023, un proceso importante porque se dio por primera vez una alternancia en el Poder Ejecutivo y en materia de género, arribó al mismo una mujer, algo que nunca había acontecido en la entidad.

Actualmente el IEEM se encuentra tan sólo a 26 días de la jornada electoral que será el 2 de junio, focalizado en todas las tareas que permitirán que poco más de 13 millones de mexiquenses ejerzan su derecho a votar y a decidir por los proyectos de nación que se plantean no sólo en la elección federal, sino también en lo local a través de las postulaciones que recientemente hemos aprobado en los registros de candidaturas para renovar los 75 escaños del Congreso local y los 125 ayuntamientos.

El IEEM, hay que decirlo, también ha ido modificando de fondo cómo organiza las elecciones, por primera ocasión, por ejemplo, la convocatoria para ocupar una vocalía tuvo cambios, considerando elementos de inclusión que dio como resultado que el 47% de personas se incorporaran por primera ocasión al instituto dejando atrás sólo la numeralia de personas que habían ocupado esos espacios por 8, 9, 10 y hasta 11 procesos.

No sólo ello, por primera ocasión se generó una auditoría al proceso de insculación a través del cual se sortean los folios de las personas que ocupan actualmente una consejería distrital o municipal, si bien el azar es el que determina estar en esos espacios, la auditoría permitió tener claro que no existe sesgo alguno en ese procedimiento azaroso.

También es la primera vez que los partidos políticos, por acuerdo del IEEM, debieron postular a personas con discapacidad permanente, comunidad LGBTQ+, comunidades indígenas y afro-mexiquenses.

Por supuesto que estos cambios no han sido sencillos, particularmente para quienes se aferran a tiempos y formas añejas.

Las posiciones y posicionamientos que se tienen en el cumplimiento de paridad, la transparencia, cómo se ejercen los recursos públicos o ciudadanizar al IEEM causan encono e intentan sembrar dudas en donde lo único que hay es trabajo y eso sí, aún muchos cambios por hacer.